



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA GGCNSS No. 012-2022.-

La **GERENCIA GENERAL DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL (CNSS)**, como máxima autoridad ejecutiva de dicha entidad, creado por la Ley No. 87-01, que establece el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), con su domicilio en el Edificio “Torre de la Seguridad Social Presidente Antonio Guzmán Fernández”, marcado con el No. 33, de la Av. Tiradentes, Ensanche Naco, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana; dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL CNSS:

1. **CONSIDERANDO:** Que el **Manual de Políticas y Procedimientos de la Dirección Financiera del CNSS**, aprobado mediante la Resolución Administrativa de la Gerencia General del CNSS No. 005-2016, d/f 20 de junio del 2016, es una guía de orientación para la organización, análisis y cabal cumplimiento de los controles internos, el cual describe las actividades que se deben realizar para ejecutar de manera eficiente todos los procesos del área, así como las normas que regulan dichas actividades.
2. **CONSIDERANDO:** Que mediante la Resolución Administrativa de la Gerencia General del CNSS No. 001-2019, de fecha 14 de enero del 2019, se aprobó la actualización de este Manual, con la finalidad de garantizar la eficiencia, transparencia y el adecuado control en el uso de los recursos financieros de la institución, con énfasis en la eficiencia, transparencia y la rendición de en pro del desarrollo del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS).
3. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección Financiera del CNSS, se encuentra integrada por el Director (a) Financiero; el Encargado (a) del Departamento de Presupuesto y el Encargado (a) del Departamento de Contabilidad.
4. **CONSIDERANDO:** Que el referido manual será revisado cada dos (02) años, o siempre que surja la necesidad, para lo cual la Dirección de Planificación y Desarrollo, a través de su Departamento de Desarrollo Institucional y Calidad en la Gestión, elaborará un calendario anual de actualización para cada manual.

5. **CONSIDERANDO:** Que, con la actualización del Manual de Políticas y Procedimientos de la Dirección Financiera del CNSS, se da cumplimiento al Sistema de Monitoreo de Administración Pública (SISMAP), de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Marco Común de Evaluación en la Administración Pública (CAF) y las Normas Básicas de Control Interno de la Contraloría General de la República (NOBACI).
6. **CONSIDERANDO:** Que, conforme a las disposiciones del Artículo 26, literal b), de la Ley No. 87-01, del 9 de mayo del 2001, el Gerente General del CNSS tiene a su cargo la responsabilidad de "*organizar, controlar y supervisar las dependencias técnicas y administrativas del CNSS*".
7. **CONSIDERANDO:** Que la Gerencia General del CNSS tiene como objetivo principal velar por el cumplimiento de todas las normas y reglamentaciones que en la materia aplica, a fin de garantizar que todos los procesos sean transparentes y eficientes en pro del desarrollo del CNSS.

VISTOS:

- La Constitución de la República Dominicana, proclamada el 13 de junio del 2015.
- La Ley Núm. 87-01, del 09 de mayo de 2001 (mod.), que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social.
- La Ley 10-07 que instituye el Sistema Nacional del Control Interno y de la Contraloría General de la República y sus normativas complementarias,
- La Ley Núm. 41-08, del 16 de enero de 2008 (mod.), de Función Pública, que crea el Ministerio de Administración Pública (MAP).
- Las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI)
- Las demás resoluciones administrativas de la Gerencia General del CNSS, citadas en el cuerpo de la presente resolución.

POR TALES MOTIVOS, y virtud de las normas constitucionales, legales y reglamentarias citadas, entre otras, el **Gerente General del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS)**, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el citado Artículo 26 de la Ley No. 87-01, del 9 de mayo del 2001 (mod.), que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, y el Reglamento Interno del CNSS, dicta la siguiente:



RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO 1: Se aprueba la actualización del **Manual de Políticas y Procedimientos de la Dirección Financiera del CNSS**, aprobado inicialmente mediante la Resolución Administrativa de la Gerencia General del CNSS No. 005-2016, d /f 20 de junio del 2016, el cual se encuentra anexo a la presente.

ARTÍCULO 2: La presente Resolución Administrativa deja sin efecto cualquier otra que le sea contraria y será comunicada, a través de la Dirección de Recursos Humanos del CNSS, a todo el personal de la institución, así como, a las demás personas naturales o jurídicas que proceda y remitida a la Oficina de Acceso a la Información Pública (OAI) para que gestione su publicación en el Portal Web Institucional.

DADA en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022).


Félix Aracena Vargas
Gerente General

FAV/MMA/rm





DIRECCIÓN JURÍDICA CNSS
28 FEB 2022
Revisado: 